


COMUNICADO

SE COMUNICA DE MANERA URGENTE A LOS SEÑORES DIRECTORES EBR Y EBA, QUE DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 272-2019-MINEDU, DENOMINADA “PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DEL CICLO AVANZADO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA PARA EL PERIODO LECTIVO 2020”, DEBERÁN CONFORMAR SU COMISIÓN EN LA I.E. HASTA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2019, LAS CUALES SERÁN LAS ENCARGADAS DE ELABORAR Y PROPONER EL CUADRO DE HORAS PEDAGÓGICAS DE LA I.E. Y LOS AJUSTES A LA PROPUESTA EN CASO HUBIERAN OBSERVACIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LA UGEL.

ATENTAMENTE

Huamachuco, 07 de noviembre del 2019

COMISIÓN CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS UGEL


COMISIÓN “LA LIBERTAD”
UGEL - SÁNCHEZ CARRÓN
Ing. Víctor Ricardo Chavarrá Valderrama
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II